



ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA VALORACION DE MERITOS A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015 DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS AYUDAS PARA EL CURSO 2021/2022

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 24 de noviembre de 2021, se reúnen, bajo la Presidencia de D. Antonio Montes Salas, los Sres. integrantes del Tribunal que se constituye para realizar la revisión de la valoración de méritos a los/as aspirantes para cubrir CUATRO plazas de profesores del Programa de aprendizaje a lo largo de la vida.

Presidente: D. Antonio Montes Salas, representante de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. C.E.P.A. Cáceres.

Vocales: D. Juan José Luengo Rodríguez, representante de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. I.E.S. Vía de la Plata
D. Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Tajo-Salor
D^a M^a José Leal Villalba, Coordinadora de formación de la Mancomunidad Tajo-Salor

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

El Tribunal calificador dio lectura de las reclamaciones presentadas, dentro del plazo legalmente estipulado, por **D. Eduardo Martín González, D. David Vieira Fernández y D. Alfredo Gómez Ollero**, acordando por unanimidad, lo siguiente:

a).- Debatida la reclamación presentada por el **Sr. Martín González**, en la que solicitaba la revisión de la valoración de méritos de su expediente, los señores miembros del tribunal, tras revisar el mismo, acordaron:

1.- No valorar en el *Apartado III.2, Formación específica relacionada con la Educación de Personas Adultas ...*, toda vez que la nueva documentación relativa a los cursos realizados en el Sindicato PIDE, han sido aportados una vez expirado en el plazo inicial de presentación de instancia y documentación, habiendo sido ya valorados los cursos presentados en tiempo y forma (*antes de la finalización del plazo de documentación*)

2.- No valorar en el *Apartado III.3, Formación general no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas ...*, los masters realizados ya que no se consideran formación general, sino especialización correspondiente a la titulación acreditativa como requisito.



3.-Ratificar la puntuación del apartado II. Experiencia laboral

b).- Debatida la reclamación presentada por **D. David Vieira Fernández**, en la que solicitaba la revisión de la valoración de méritos de su expediente, y concretamente en el apartado de formación, los señores miembros del tribunal, tras revisar su expediente, acordaron por unanimidad:

1º.- No valorar en el *Apartado III.3, Formación general no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas ...*”, los masters realizados ya que no se consideran formación general, sino especialización correspondiente a la titulación acreditativa como requisito.

c).- Debatida la reclamación presentada por **D. Alfredo Gómez Ollero**, en la que solicitaba la revisión de la valoración de méritos de su expediente, los señores miembros del tribunal, tras revisar su expediente, acordaron por unanimidad:

1º.- No valorar en el *Apartado III.3, Formación general no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas ...*”, los masters realizados ya que no se consideran formación general, sino especialización correspondiente a la titulación acreditativa como requisito.

2º.-Ratificar la puntuación del apartado II. Experiencia laboral

A la vista de las reclamaciones presentadas y en virtud de la cláusula Cuarta. Segunda Fase. Concurso, de las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda otorgar, de manera definitiva, las siguientes puntuaciones:

Dos plazas de profesor/a para el programa de lengua extranjera para castellanohablantes. Inglés (P05)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SITUAC LABORAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL	0,32	2	2,25	4,57
MARTÍN	GÓNZALEZ	EDUARDO	0,40	0,20	1	1,60
GÓMEZ	OLLERO	ALFREDO	0	0,55	1,25	1,8



UNA plaza de profesor/a para el programa de lengua extranjera para castellanohablantes. Portugués (P05)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SITUAC LABORAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
VIEIRA	FERNÁNDEZ	DAVID	0	0,35	0	0,35
MUÑOZ	VIVAS	ELENA	0,08	0,55	1,25	1,88

UNA plaza de profesor/a para el programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SITUAC LABORAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
DÍAZ	TORRES	IRENE	0,08	0	1,25	1,33
CARRASCO	LUENGO	SOLEDAD	0,08	1,60	3	4,68

Una vez finalizada la revisión de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal acuerda sumar los puntos de las distintas fases de calificación, arrojando las siguientes puntuaciones:

Programa lengua extranjera para castellanohablantes. Inglés (P05)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION PRIMERA FASE	PUNTACION SEGUNDA FASE	TOTAL PUNTACION
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL	4	4,57	8,57
MARTÍN	GÓNZALEZ	EDUARDO	2,60	1,60	4,20
GÓMEZ	OLLERO	ALFREDO	4	1,8	5,80

Programa lengua extranjera para castellanohablantes Portugués (P05)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION PRIMERA FASE	PUNTACION SEGUNDA FASE	TOTAL PUNTACION
VIEIRA	FERNÁNDEZ	DAVID	3	0,35	3,35
MUÑOZ	VIVAS	ELENA	3	1,88	4,88



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION PRIMERA FASE	PUNTACION SEGUNDA FASE	TOTAL PUNTUACION
DÍAZ	TORRES	IRENE	2,50	1,33	3,83
CARRASCO	LUENGO	Mª SOLEDAD	4	4,68	8,68

Vistas las calificaciones obtenidas, el tribunal hizo propuesta de nombramiento a favor de:

Programa lengua extranjera para castellanohablantes. Inglés (P05)

**Dª RAQUEL PACHECO PICAPIEDRA
D. ALFREDO GÓMEZ OLLERO**

Programa lengua extranjera para castellanohablantes. Portugués (P05)

Dª ELENA MUÑOZ VIVAS

Programa de preparación prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)

Dª MARIA SOLEDAD CARRASCO LUENGO

Quedando como suplentes el resto de aspirantes por orden de la puntuación obtenida

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.